



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO No. 023-2019
(de 13 de diciembre de 2019)

“Que aprueba la tabla de precios aplicables por los servicios que ofrece el Instituto de Salud Física y Deportiva de la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Administrativo, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Salud Física y Deportiva fue creado mediante el Acuerdo No.022-2014, del 8 de junio del 2014, con el objetivo de poder brindar programas de atención, evaluación y potenciación de forma individual y grupal, que permitan la implementación de la actividad física, en las diferentes áreas.

Que este Instituto impulsa el desarrollo de planes, que permiten el desenvolvimiento y la prevención como prioridad, para evitar patologías y lesiones por realización inadecuada de la actividad física.

Que el Instituto de Salud Física y Deportiva realiza atención a Pacientes: brindando un seguimiento y continuidad a su programa de ejercicios terapéuticos, en un área no clínica, al salir de su fase aguda hacia una integración social. Funcional: las acciones de la vida diaria exigen el desarrollo físico que permita la funcionabilidad en los quehaceres comunes, como es el desempeño de las actividades ya sea de desplazamiento o de desempeño personal. Deportistas: desarrollo de potencialidades y alto rendimiento en el deporte seleccionado. Laboral: el cual corresponde a la ejecución de las competencias inherentes al trabajo que se desempeña, para lo cual es necesario el desarrollo específico de la condición física necesaria.

Que el Instituto de Salud Física y Deportiva cuenta con tecnología de punta que permite realizar evaluaciones que incluyen examen físico (Goniometría, Antropometría, Fuerza, Postura, Cadenas miofasciales, Flexibilidad, Integridad tegumentaria, biomecánica), Cardiorrespiratorias que puede ser prueba de esfuerzo simple y completa y Laboratorio de marcha que incluye electromiografía y biomecánica. Apoyando sus atenciones con equipo de mecanoterapia, electroterapia Magnetoterapia, laser, ondas de choque, electrolisis percutánea, ondas oscilatorias, Winshock (Crio y termoterapia), ultrasonido, otros. Valoración de fuerza y desarrollo, con máquina isocinéticas e isoquinéticas.

Que la propuesta establece precios competentes y accesibles para los servicios especializados del Instituto de Salud Física y Deportiva, que se brindan de manera preventiva, a pacientes, instituciones, empresas, federaciones, ligas, y otros fuera de los programas existentes actualmente en la universidad.

Que el día 27 de noviembre de 2019, se presentó para someter a votación de los miembros del Consejo Administrativo, la propuesta final, la cual, después de un amplio análisis, fue aprobada por unanimidad.

Que el artículo 203 del Estatuto Orgánico establece que corresponde al Consejo Administrativo fijar los derechos o precios de los servicios que ofrece la Universidad.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la tabla de precios aplicables por los servicios que ofrece el Instituto de Salud Física y Deportiva (INSAFIDE), de la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: Los precios por los servicios serán aplicables a programas especiales que se oferten a empresas, federaciones, ligas deportivas, instituciones que lo requieran y público en general, así:

CUADROS DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD FÍSICA Y DEPORTIVA

**CUADRO No.1
DESGLOSE DE PRECIOS DE ATENCIÓN, EVALUACIÓN Y POTENCIACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA**

DESCRIPCIÓN	PRECIO
Consulta	B/ 25.00
Atención con modalidades convencionales	
Calor y Frío	
Electroterapia	
Laser	
Ultrasonido	
Programa de ejercicios	B/20.00
Onda de choque	B/ 30.00
Electrolisis Percutánea con ecografía	B/ 40.00
Magnetoterapia	B/ 25.00
Winshock(Crio y termoterapia)	B/ 25.00
Ondas Oscilatorias	B/ 25.00
Valoración de fuerza muscular	B/80.00
Maquinas isocineticas	
Laboratorio de marcha	B/ 150.00
Prueba de esfuerzo sencilla	B/ 100.00
Frecuencia cardiaca.	
Capacidad de volumen VO2max	
Prueba de esfuerzo completa (Electrocardiograma, Espirometria)	B/150.00
Capacidad respiratoria	B/ 80.00
Electromiografía por área.	B/80.00 ms B/80.00 mi
Encefalografía	B/80.00

**CUADRO No. 2
PROGRAMA ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y ATENCIÓN SEPARADO Y EN COMBINACIÓN**

ACUERDOS ESPECÍFICOS	EVALUACIÓN INICIAL	SEGUIMIENTO TRATAMIENTO (*)	EVALUACIÓN FINAL	PRECIOS TOTALES
Atención de Atletas en grupo, por federaciones, ligas o por convenios.	EXAMEN FÍSICO Goniometría Antropometría Fuerza Postura Cadenas miofasciales Flexibilidad Integridad tegumentaria	10 sesiones de prevención y atención física 15.00 c/u (opcional)	MEDICIONES COMPARATIVAS	B/ 600.00 PAQUETE COMPLETO
	CARDIORESPIRATORIO LAB DE MARCHA Electromiografía Biomecánica	PRECIO POR PAQUETE B/150.00	PRECIO POR PAQUETE B/200.00	B/450.00 Sin sesiones de Seguimiento y Tratamiento (*)
Química general				De acuerdo a precios establecidos con el CIAES

PRECIOS POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO TERAPÉUTICO
CUADRO No. 3

INSTALACIÓN	PRECIOS	TIEMPO
GIMNASIO TERAPÉUTICO	B/30.00	Por hora
MARCADOR	B/30.00	Por evento
MARCADOR CON ANOTADOR	B/50.00	Por evento
ASEO	B/25.00	Por evento

TERCERO: Se otorgarán los descuentos que la ley establezca para las personas de tercera edad, jubilados y/o pensionados y cualquier otro que la ley disponga para la atención, y los cobros de acuerdo a los convenios y acuerdos específicos realizados.

CUARTO: REMITIR mediante nota de estilo a todas las dependencias universitarias, copia del presente acuerdo para que sea fijado en los murales y publicado en el sitio web de la Universidad Especializada de las Américas.

QUINTO: El presente acuerdo administrativo entrará a regir a partir de su firma.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio No.808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernier
 Presidente

